FUNDAMENTOS

Para los que estamos convencidos que en el presente de nuestra educación está el futuro de nuestra Nación, hablar de presupuesto universitario es hablar de mucho más que meras ecuaciones economicistas.

La onda preocupación que nos ocasiona la posibilidad latente pero cierta de que se disminuya el presupuesto para las Universidades y en especial a la del Comahue, nos lleva a movilizarnos y expresar el profundo descontento que tal medida nos ocasiona.

En el curso del año 1999, nuestras Universidades sufrieron recortes de su presupuesto, habida cuenta que no recibieron un monto importante de lo asignado por el Congreso de la Nación. Parte de ellos se catalogaron como "créditos indisponibles", y otros como "compromisos no devengados" (Dto. N° 1356/99).

Iniciado el año en curso las Universidades han recibido distintos envíos, imputados en unos casos a aquella deuda, y en otros, al presupuesto votado por el Congreso para el año 2000. Estos envíos no cubren las sumas que proporcionalmente le hubiera correspondido a cada Universidad para el primer cuatrimestre, ni siquiera aquellas aprobadas por el propio Ministerio de Educación.

Ante lo expresado es necesario que se implementen medidas para mejorar la situación, que se respeten los montos presupuestados y se regularicen las transferencias.

Una mínima evaluación de cada una de las consecuencias de naturaleza administrativa, académica y jurídica que ello acarrea, exceden la responsabilidad de las universidades y obliga al cuerpo docente y no docente a alertar a la sociedad toda.

Estos recortes y atrasos ocasionarán la suspensión de los concursos docentes y la capacitación de nuestro personal en algunos casos becados ante Universidades extranjeras, la discontinuidad de los programas de reforma de la educación superior y la suspensión de proyectos de investigación relacionados con el programa de incentivos, la rescisión de convenios con terceros, de carácter nacional e internacional, con el correspondiente perjuicio económico y financiero, la discontinuidad en el desarrollo de las clases de imposibilidad de pago de servicios públicos, adquisición de insumos, realización de tareas de mantenimiento -con el correspondiente deterioro de las instalaciones- y de vigilancia. Todo ello es parte del tremendo impacto negativo que causaría en el sistema universitario, y en especial en nuestros jóvenes, que se verán impedidos de completar su año lectivo.

Por ello:

CO-AUTORIA: María Inés García, Olga E. Massaccesi, Delia E. Dieterle, Guillermo Wood, Amanda Isidori.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se regularicen los envíos de fondos a las Universidades Nacionales, correspondientes a la deuda del año 1999 y a las partidas presupuestarias del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.